

DIARIO DE LAS FAMILIAS A VISTOS Y NOTICIAS DE MADRID

SUSCRIPCION

SOLO PARA MADRID

CUATRO REALES AL MES.

Venta en la calle: DOS GUARTOS num.

AÑO XXVII. NÚM. 6689.

MARTES 28 DE MARZO.

LA CORRESPONDENCIA.

Ya se ha comunicado al gobierno de esta provincia por el ministerio la real orden autorizando a la señora duquesa de Santona para plantear en esta corte y otros puntos hospitalares de niños. Como saben nuestros lectores, la princesa de Asturias ha admitido la presidencia honoraria de la asociación.

En los momentos en que se procura que los méritos contruidos durante la guerra civil no queden sin la debida y merecida recompensa, nos ruegan llamen la atención del gobierno sobre los empleados, así del orden judicial, como del administrativo y político, que en población nos como Pamplona, San Sebastián y otros pueblos de las cuatro provincias del Norte y de las del Centro y Cataluña, han sufrido las terribles consecuencias de largos y prolongados bloqueos, y en algunos del ferrocarril bombardeo del enemigo.

Estamos autorizados para desmentir los rumores que han circulado referentes a la marcha del general Primo de Rivera a Filipinas; pues es cierto esto ni dicho señor se lo ha hecho indicación alguna en este sentido.

No es cierto que haya salido de Madrid el general Martínez Campos, como dice un periódico.

Hoy se han comunicado por telegrama a los gobernadores de las principales provincias, invadidas de las tropas, las disposiciones que publica la Gaceta. También se han remitido hoy los auxilios peculiares posibles a las mismas provincias.

No es cierto que exista ya cuestión

en razón de tirantes ni discurso entre dos secretarios del Congreso. Una leve diferencia que había existido no existe ya.

Mañana publicará la Gaceta una disposición por la cual se levanta la suspensión de los plazos fatales e impone regalos en minoría en las provincias de Vizcaya, Alava, Guipúzcoa, Navarra y Burgos, suspendidos a causa de la guerra.

No tiene fundamento la noticia de que los diputados de su periódico de procedencia moderada que pertenecen a la mayoría están quejoso porque no se les da participación en la comisión constitucional. Siempre se ha pensado en ello; se venía designando al marqués de Oroviyo, y por razones muy atendibles se ha decidido que sea elegido el Sr. Cardenal, de igual procedencia que aquél, y no menos identificado con las tendencias conciliadoras del nuevo partido liberal conservador que forma la mayoría.

No es exacto que las guillotines que han de colgarse en los tres departamentos de la Península vayan a ser para tres fragatas, como anuncia una carta que ha visto del Ferrol uno de nuestros colegas, sino para tres avisos mistos.

Al proyecto de presupuestos acompañan el balance del Tesorero y las cuotas generales del Estado de anteriores ejercicios.

Ha sido detenido en Córdoba el industrial D. Francisco Rodríguez y, conducido a Ceuta, donde esperará órdenes del gobierno.

Se ha fijado la edad de 25 años, como mínimo, para poder desempeñar el cargo de corredor de comercio. Mañana o pasado publicará la Gaceta esta disposición.

No hoy, como han anunciado los po-

riódicos, sino mañana es cuando se celebrará el consejo de guerra para ver si fallar la causa instruida a una mujer a la que se oponían algunos documentos del empréstito de D. Carlos.

NOTICIAS DE LA CORTE.

Hoy ha sido recibida por S. M. y por S. A. la princesa de Asturias la comisión del municipio de Sevilla encargada de invitar al rey y a la princesa para las próximas festividades de Semana Santa.

La comisión ha quedado complacida, al oír que S. M. y S. A. visitarán a Sevilla tan pronto como sea posible y con decir a S. A. la princesa de Asturias estas notables palabras: «No crean en provincias que para los reyes no hay más que Madrid, pues todos los pueblos de España son igualmente acreedores a su solicitud y su cariño».

Ayer fue recibida por S. M. el rey y por la princesa de Asturias la comisión de Tarragona.

El general Quesada ha estado hoy en palacio a ofrecer sus respetos a S. M. y a la princesa de Asturias.

Los señores marqueses de Trancón han sido recibidos hoy en audiencia particular por S. M. y A. R.

NOTICIAS DE LA CORTE.

S. M. el rey ha ofrecido a las comisiones de Asturias que si los asuntos políticos lo permiten en el verano próximo visitará el Principado de Asturias.

También se han remitido hoy los auxilios peculiares posibles a las mismas provincias.

ECOS DE LA PRENSA.

El Imparcial ha entregado para el fondo nacional 604 pesetas, sobrante de la suscripción para heridos que quedó hace tiempo.

La Patria publica hoy una linda poesía del acreditado periodista Sr. Osorio y Bernardo dedicada a D. Manuel María Santa Ana. Esta composición no fue leída en la fiesta del trabajo por escrupulos de modestia por parte de la persona a quien está dedicada.

GUERRA Y MARINA.

Las fuerzas carlistas en armas, según noticias fidedignas, ascendían a 82 batallones de infantería, 12 escuadrones, 10 compañías de ingenieros, 15 baterías y una sección de artillería, siendo el material total de esta armada 37 piezas de batalla, 74 de grueso calibre y algunos morteros.

En la Bolsa se han cotizado:

El 3 por 100, francés, a 66-30; el 5 por 100, a 104-62 1/2; el esterior español, a 16 3/4; el interior, a 00, consolidados ingleses, a 94 5/16.

En el bolsín se han hecho:

El esterior español a 16 1/2, el interior a 15 1/2. (Fabra).

Ha salido de Almería la canonera Sagamandra.

Se encuentra listo en Valencia el vapor por San Antonio.

Ha llegado a la Coruña el brigadier D. José Villanueva, gobernador militar de Lugo.

Se ha concedido autorización para venir a esta corte al brigadier Sr. Garbá, gobernador militar de Teruel.

Los senadores, diputados y comisionados de la provincia de Soria han celebrado esta tarde una reunión en el Senado para tratar asuntos de interés de aquella provincia.

Hasta esta noche no regresarán a Madrid el Sr. Sagasta y los amigos que lo han acompañado en la cacería.

La comisión de la diputación provincial de Pontevedra, compuesta de su presidente, el Sr. Uragón, y diputado S. Pequeño, nombrada para felicitar al

Al general Quesada ha hecho lo mismo que a S. M. de un canónigo, que se cogió a los carlistas en Alcañiz.

El general Quesada ha hecho lo mismo que a S. M. de un canónigo, que se cogió a los carlistas en Alcañiz.

Se ha fijado la edad de 25 años, como mínimo, para poder desempeñar el cargo de corredor de comercio. Mañana o pasado publicará la Gaceta esta disposición.

No hoy, como han anunciado los po-

MADRID.—MIERCOLES 29 DE MARZO DE 1876.

CRÓNICA ESTRANERA.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS

París, 27 (5.30 tarde).

La Gazette, diario conservador, reitera sus revelaciones acerca de la sociedad secreta católica-carlista.

Jesús Reyes, obispo oriolano, clausuró

Desmiente la noticia del nombramiento del Czarevitch de Rusia para la regencia del imperio. —Práx.

Paris, 28 (11 mañana).

Ha producido descontento en Inglaterra la ausencia de la reina Victoria.

La cámara de los comunes se ha hecho eco de los que censuran la ausencia durante la legislatura

de la reina Victoria.

Los vinos que se sirvieron durante la comida, que dicho sea de paso, no

ha cumplido su deshonra misión, ha

biendo estado el domingo a despedirse

del señor presidente del Consejo.

Ha salido ya para su país los comisionados de la Puebla de Montalvan,

que fueron presentados al gobierno

por el diputado Sr. Benayas.

El ministro de Ultramar dice que el

gobierno no sabe de ellos.

El Sr. Castellar dice, suponiendo que

el conde de Xiquena aludió en su po-

lítica a un diplomático francés, muy

afectuado a la forma de gobierno del pa-

ísco vecino, que una nación tiene derecho

para nombrar sus representantes a las

personas que crea más convenientes.

El ministro de Ultramar contesta

que no se opone a lo que dice el señor

Castellar, pero que nadie sabe el gobier-

no sobre esos asuntos, porque siendo

costumbre que un país dirija consultas

al país amigo sobre las personas que

ha mandado en representación suyo.

El Sr. Maniz preguntó sobre lo ocur-

rido en San Sebastián el entrañable

Príncipe de Asturias.

El Sr. Marín preguntó sobre lo ocur-

rido en Alcoy, Figueras, Andrés Pelaez,

de Figueras a Alcoy; D. Enrique Aris-

te, de Cervera, de Pisúerga a Loiz (Na-

varra); obispado de Alcoy.

El ministro de Ultramar contestó

que no hubo masino que los vivian

los fueros ibéricos al norte de la

cordillera, y que no se

había dado el gobernador pruebas su-

ficientes de su prudencia y su energía.

El general Reina preguntó sobre

la instrucción de guardias marinas.

Otros diputados hicieron otras pre-

guntas de escasa importancia.

Se leyó el despacho ordinario de

orden del día.

Se leyó el dictamen del acta de Berain-

ga donde hay un pueblo que dio por re-

sultado de elección 38300 votos a favor

del candidato opositor y seis mil

de votos a favor del candidato.

El general Beaumont, segundo cab-

ocho de este distrito, completamente res-

tablecido de la enfermedad que la sur-

dridos pasados, ha vuelto hoy a en-

cargarse del despacho de los asuntos

de la catedral de Valencia.

Hoy han llegado a Madrid el señor

Frontaura, el Sr. Moret, el brigadier

St. Marino y la familia del general se-

Manso.

La comisión que ha de preparar el

banquete en obsequio del Sr. Canovas

del Castillo se compone de los señores

Alonso Martínez, Candau, marqués de

Loring, marqués de Almenara, Oliva,

Santos, Borrajo, Bagallal, conde de

Lábreçat, Figuera, Diaz Herrera, conde

de Santa Coloma, Escobar, Cárdenes

y otros varios.

La discusión que se tropieza para

el banquete al Sr. Canovas consiste en

que el Sr. Moret propone que se celebren

los jueves. D. Enrique Monzón,

de Alcoy, y el Sr. Pérez, de Valencia,

se oponen a ello.

El Sr. Moret propone que se celebren

los jueves.

El Sr. Pérez propone que se celebren

los jueves.

El Sr. Pérez propone que se celebren

los jueves.

El Sr. Pérez propone que se celebren

los jueves.

El Sr. Pérez propone que se celebren

</div

discurso, por lo que las censuraba de inconsecuentes.

Hablando de la constitución interna, negó que se encontrara en ella como principios inconsecuentes e inviolables el derecho hereditario y el gobierno representativo. Fundose en la historia, en las exigencias de los pueblos que varían a cada paso.

Entrando en la cuestión religiosa, aseguró que en España no había dominado la unidad católica más que en el siglo XVII.

Defendió la Constitución del 69, dijeron que muchos de los que la formaron están hoy en el seno de la actual mayoría, añadiendo que sus amigos los ministros de Gracia y Justicia y Gobernación debían estar de acuerdo con el en esta cuestión.

Había de la libertad de enseñanza, quejándose de lo mal que en su juicio se trataba a la enseñanza, a los catedráticos.

Manifestó la opinión de que para juzgar la conducta y opiniones de los catedráticos no podían ser competentes los directores de instrucción pública ni otros funcionarios que no tienen obligación de ser omniscientes.

Dijo que oponerse a la libertad de enseñanza era oponerse a una verdadera necesidad reclamada por la opinión unánime de todo el país; y que sin embargo de esta libertad que deseaba, daria a la enseñanza católica no solo la misma libertad, sino hasta privilegios y hasta fundaría universidades católicas.

Había después del principio de la soberanía, que no está en el pueblo, sino en la razón y en la justicia.

Los españoles, dijo, que combatieron contra los franceses en la guerra de la independencia, la hicieron, no impulsados por las creencias religiosas, sino porque tenían la creencia de que era injusta la invasión extranjera.

Se extendió en largas consideraciones filosóficas acerca de la idea del bien, que dice está encarnada en las ideas las conciencias.

Dijo que sostendrá en el Senado, cuando se presente el proyecto constitucional, la misión enmienda que presentó en las Cortes Constituyentes al discutirse la cuestión religiosa, y agregó que encuentra perfectamente bien hechas las exposiciones a favor de la unidad católica porque la Iglesia debe tener el derecho de propagación conforme con la libertad religiosa.

Defendió con calor el sufragio universal fundándose en que pobres y ricos, siempre que reunieran condiciones de honradez y aptitud, deben ser equiparados en los derechos políticos.

El ministro de la Gobernación empezo diciendo que el Sr. Valera con su discurso no había hecho más que sanear la conducta del gobierno.

El primer cargo ha sido por practicar una política vacía en la cuestión de la guerra, censurando al gobierno por las medidas tomadas contra las personas y bienes de los carlistas. Estas medidas dijeron haber sido iniciadas por el partido del Sr. Valera, cuando estaba en el poder.

Acercá de la cuestión de partidos legales e ilegales, aseguró que el gobierno no ha hecho tal división: lo que se ha sostenido es que hay opiniones que no son legales, y esto mismo lo ha sostenido el Sr. Valera, como lo prueban los procedimientos adoptados contra la Internacional cuando el Sr. Valera y el orador militaban en un mismo partido.

Respecto a la constitución interna, aseguró que existe con los caracteres fundamentales que todo el mundo sabe en una situación constitucional monárquica, por más que esta Constitución no sea permanente; pero muy pronto los cuerpos colegisladores presentarán una Constitución escrita.

En la cuestión de enseñanza dijo que el gobierno no se ha metido en averiguar cuáles eran las opiniones de los catedráticos; pero se hizo una ley de instrucción pública y hubo catedráticos que no solo no acataron al gobierno sino que se manifestaron contra él en actitud rebelde.

Manifestó la conformidad del gobierno con los principios emitidos por el Sr. Valera respecto a la soberanía nacional, y en cuanto al sufragio universal, como es una cuestión que ha de discutirse ampliamente, dijó no tenía necesidad de ocuparse de ella.

En resumen, aseguró que el gobierno no se complacía de los ataques del señor Valera, que no han servido sino para sancionar su conducta.

Rectificaron los Sres. Carramillo, Valera y ministro de la Gobernación.

El señor conde de Casa-Valencia, de la comisión, dijo que el actual debate era completamente inútil, y solo servía de entretenimiento a los concurrentes, y que para evitar esto en conveniente era necesario convencerse de que la cuestión era un documento político, sino puramente de cortesía.

Se hizo cargo de los discursos de los obispos de Salamanca y Orihuela, felicitándoles por las declaraciones patrióticas y dinásticas que en ellos hicieron.

Ocupóse después de algunas impresiones hechas por los Sres. Benavides, Carramillo y Valera, tocando ligeramente algunos puntos más culminantes de sus discursos.

Dijo, que el Sr. Valera no representaba al partido constitucional, porque está en todas sus afirmaciones en contradicción con éste.

Defendió la conducta del gobierno contra los carlistas, asegurando que la guerra carlista no era una cuestión local, sino que tenía principalmente su poderoso apoyo en los partidarios de ciertas ideas en el extranjero.

El concejal D. Antonio Cantero ha optado ya por el cargo de diputado.

La proposición anunciada del Sr. Cádorna para que se considere compatible al general Martínez Campos, se halla en suspenso por ahora.

En la sección II. el diputado Sr. Nieto ha pedido explicaciones al Sr. Bugallal, en sentido liberal, respecto a la interpretación que se propone dar á la base 11 del proyecto constitucional, las que el individuo de la comisión ha dado, manifestando que creía que dicha base se refería al culto privado y a la propaganda particular; y que este asunto se debatiría en el seno de la comisión, pudiendo asistir los diputados que gusten.

La pregunta hecha por el señor conde de Xiquena al gobierno acerca de la designación que se indica respecto a la venida de Julio Ferri como representante de Francia en Madrid, ha sido bien recibida por la mayoría, por recordar que dicho señor perteneció á la Internacional. La contestación del señor Ayala no ha podido ser más discreta ni más arreglada á las prácticas de cuchillería.

Los señores Valera y conde de Casa-Valencia rectificaron.

El Sr. De Blas, dijo que la contestación al discurso de la corona parecía más aceptable que el discurso mismo.

Sin embargo de esto, tenía para el señor senador, defectos capitales.

Había de los fueros, que a su juicio no había derecho á defender, porque esos privilegios han sido causa única de disturbios y trastornos, y enumeró los desastres causados por la guerra civil que exigen medidas energicas de reparación.

Las secciones del Congreso han autorizado la lectura de las siguientes proposiciones, de que ya hemos dado cuenta: para el fomento y repoblación del arbolado; para que se inscriba el nombre del marqués del Duero en las lápidas del Congreso; para la conmemoración y rebaja de pena por delitos electorales; para el establecimiento de una línea de vapores entre Barcelona y Manresa; para que se conceda una pensión a dona Manuela Palacio, viuda de un comandante; para que se dé la franquicia de material importable con destino al ferro-carril de Sevilla á Huelva; para igual franquicia á la tubería destinada a proveer de agua á Rivadellasa; para que sin una ley no puedan reingresar en el ejército los oficiales y jefes del campo carlista; para el restablecimiento de la Cruz roja rural; para que se conceda un indulto general como motivo de la terminación de la guerra á los penados por delitos comunes; derogación de las disposiciones de imprenta no dictadas por las Cortes: ésta del señor Pidal; y otra análoga del Sr. Castelar, para que los delitos de imprenta sean castigados por las disposiciones del código común.

Se levantó la sesión á las seis y media.

NOTICIAS.

Hoy se ha dado cuenta al Congreso de la renuncia de los concejales de Madrid, Sres. Vélez, Finat y Morcillo. Ayer se dió cuenta de otras cuatro.

Los aficionados á estadísticas anticipan hoy que en el Congreso obtendrá á lo sumo unos 30 ó 60 votos a favor de la unidad religiosa.

El conde de Casa-Valencia, después del elocuente discurso pronunciado ésta tarde en la sesión del Senado, fué felicitado calorosamente por gran número de senadores, muchos de ellos pertenecientes á los partidos de oposición.

Las secciones del Congreso han nombrado para la comisión constitucional a los Sres. Alzugaray, Alonso Martínez, Candau, Bugallal, Silvela, Cardenal y Fernández Jiménez.

Los Sres. Castellar y marqués de Sarao do hablaron contra el decreto-preámbulo de la Constitución.

La proposición presentada hoy por el Sr. Castellar dice así:

Considerando que el restablecimiento de la paz pública y la reapertura de las Cortes exigen como condición esencialísima al libre ejercicio de nuestras

libertades que cesen inmediatamente los límites arbitrarios trazados á las manifestaciones mas necesarias á la opinión nacional, los diputados que suscriben tienen la hora de proponer á la deliberación y aprobación del Congreso el siguiente proyecto de ley:

Artículo I.º Quedan abolidas todas las disposiciones ministeriales decretadas sobre el ejercicio de la libertad de imprenta.

Art. 2º Queda sujeta la prensa al derecho común.

La firma además los Sres. Anglada, marqués de Sardoal, Romero Ortiz, Núñez de Arce, Martínez (D. C.) y Ruiz Capdepon,

etc.

La comisión constitucional se ha reunido en cuanto ha sido elegida para ocuparse de su cometido, y ha nombrado presidente, como se venía anuncian do, al Sr. Alonso Martínez, y secretario al Sr. Silvela. Mañana se vuelve á reunir.

Defendió la conducta del gobierno contra los carlistas, asegurando que la guerra carlista no era una cuestión local, sino que tenía principalmente su poderoso apoyo en los partidarios de ciertas ideas en el extranjero.

El concejal D. Antonio Cantero ha optado ya por el cargo de diputado.

La proposición anunciada del Sr. Cádorna para que se considere compatible al general Martínez Campos, se halla en suspenso por ahora.

En la sección II. el diputado Sr. Nieto ha pedido explicaciones al Sr. Bugallal, en sentido liberal, respecto á la interpretación que se propone dar á la base 11 del proyecto constitucional, las que el individuo de la comisión ha dado, manifestando que creía que dicha base se refería al culto privado y a la propaganda particular; y que este asunto se debatiría en el seno de la comisión, pudiendo asistir los diputados que gusten.

La pregunta hecha por el señor conde de Xiquena al gobierno acerca de la designación que se indica respecto a la venida de Julio Ferri como representante de Francia en Madrid, ha sido bien recibida por la mayoría, por recordar que dicho señor perteneció á la Internacional. La contestación del señor Ayala no ha podido ser más discreta ni más arreglada á las prácticas de cuchillería.

Los señores Valera y conde de Casa-Valencia rectificaron.

El Sr. De Blas, dijo que la contestación al discurso de la corona parecía más aceptable que el discurso mismo.

Sin embargo de esto, tenía para el señor senador, defectos capitales.

Había de los fueros, que a su juicio no había derecho á defender, porque esos privilegios han sido causa única de disturbios y trastornos, y enumeró los desastres causados por la guerra civil que exigen medidas energicas de reparación.

El conde de Casa-Valencia, después de la sesión del Senado, fué felicitado calorosamente por gran número de senadores, muchos de ellos pertenecientes á los partidos de oposición.

Los aficionados á estadísticas anticipan hoy que en el Congreso obtendrá á lo sumo unos 30 ó 60 votos a favor de la unidad religiosa.

El conde de Casa-Valencia, después del elocuente discurso pronunciado ésta tarde en la sesión del Senado, fué felicitado calorosamente por gran número de senadores, muchos de ellos pertenecientes á los partidos de oposición.

Los aficionados á estadísticas anticipan hoy que en el Congreso obtendrá á lo sumo unos 30 ó 60 votos a favor de la unidad religiosa.

El conde de Casa-Valencia, después del elocuente discurso pronunciado ésta tarde en la sesión del Senado, fué felicitado calorosamente por gran número de senadores, muchos de ellos pertenecientes á los partidos de oposición.

Los aficionados á estadísticas anticipan hoy que en el Congreso obtendrá á lo sumo unos 30 ó 60 votos a favor de la unidad religiosa.

El conde de Casa-Valencia, después del elocuente discurso pronunciado ésta tarde en la sesión del Senado, fué felicitado calorosamente por gran número de senadores, muchos de ellos pertenecientes á los partidos de oposición.

Los aficionados á estadísticas anticipan hoy que en el Congreso obtendrá á lo sumo unos 30 ó 60 votos a favor de la unidad religiosa.

El conde de Casa-Valencia, después del elocuente discurso pronunciado ésta tarde en la sesión del Senado, fué felicitado calorosamente por gran número de senadores, muchos de ellos pertenecientes á los partidos de oposición.

Los aficionados á estadísticas anticipan hoy que en el Congreso obtendrá á lo sumo unos 30 ó 60 votos a favor de la unidad religiosa.

El conde de Casa-Valencia, después del elocuente discurso pronunciado ésta tarde en la sesión del Senado, fué felicitado calorosamente por gran número de senadores, muchos de ellos pertenecientes á los partidos de oposición.

Los aficionados á estadísticas anticipan hoy que en el Congreso obtendrá á lo sumo unos 30 ó 60 votos a favor de la unidad religiosa.

El conde de Casa-Valencia, después del elocuente discurso pronunciado ésta tarde en la sesión del Senado, fué felicitado calorosamente por gran número de senadores, muchos de ellos pertenecientes á los partidos de oposición.

Los aficionados á estadísticas anticipan hoy que en el Congreso obtendrá á lo sumo unos 30 ó 60 votos a favor de la unidad religiosa.

El conde de Casa-Valencia, después del elocuente discurso pronunciado ésta tarde en la sesión del Senado, fué felicitado calorosamente por gran número de senadores, muchos de ellos pertenecientes á los partidos de oposición.

Los aficionados á estadísticas anticipan hoy que en el Congreso obtendrá á lo sumo unos 30 ó 60 votos a favor de la unidad religiosa.

El conde de Casa-Valencia, después del elocuente discurso pronunciado ésta tarde en la sesión del Senado, fué felicitado calorosamente por gran número de senadores, muchos de ellos pertenecientes á los partidos de oposición.

Los aficionados á estadísticas anticipan hoy que en el Congreso obtendrá á lo sumo unos 30 ó 60 votos a favor de la unidad religiosa.

El conde de Casa-Valencia, después del elocuente discurso pronunciado ésta tarde en la sesión del Senado, fué felicitado calorosamente por gran número de senadores, muchos de ellos pertenecientes á los partidos de oposición.

Los aficionados á estadísticas anticipan hoy que en el Congreso obtendrá á lo sumo unos 30 ó 60 votos a favor de la unidad religiosa.

El conde de Casa-Valencia, después del elocuente discurso pronunciado ésta tarde en la sesión del Senado, fué felicitado calorosamente por gran número de senadores, muchos de ellos pertenecientes á los partidos de oposición.

Los aficionados á estadísticas anticipan hoy que en el Congreso obtendrá á lo sumo unos 30 ó 60 votos a favor de la unidad religiosa.

El conde de Casa-Valencia, después del elocuente discurso pronunciado ésta tarde en la sesión del Senado, fué felicitado calorosamente por gran número de senadores, muchos de ellos pertenecientes á los partidos de oposición.

Los aficionados á estadísticas anticipan hoy que en el Congreso obtendrá á lo sumo unos 30 ó 60 votos a favor de la unidad religiosa.

El conde de Casa-Valencia, después del elocuente discurso pronunciado ésta tarde en la sesión del Senado, fué felicitado calorosamente por gran número de senadores, muchos de ellos pertenecientes á los partidos de oposición.

Los aficionados á estadísticas anticipan hoy que en el Congreso obtendrá á lo sumo unos 30 ó 60 votos a favor de la unidad religiosa.

El conde de Casa-Valencia, después del elocuente discurso pronunciado ésta tarde en la sesión del Senado, fué felicitado calorosamente por gran número de senadores, muchos de ellos pertenecientes á los partidos de oposición.

Los aficionados á estadísticas anticipan hoy que en el Congreso obtendrá á lo sumo unos 30 ó 60 votos a favor de la unidad religiosa.

El conde de Casa-Valencia, después del elocuente discurso pronunciado ésta tarde en la sesión del Senado, fué felicitado calorosamente por gran número de senadores, muchos de ellos pertenecientes á los partidos de oposición.

Los aficionados á estadísticas anticipan hoy que en el Congreso obtendrá á lo sumo unos 30 ó 60 votos a favor de la unidad religiosa.

LETRES Y ARTES.

Han aparecido ya los cuadernos hasta el 28 inclusive de la Colección de códigos europeos, que da á luz D. Alberto Aguilera. En el próximo cuaderno concluirá el Código francés y principiará el italiano, con un prólogo de D. Vicente Romero Giron.

Don José Moreno Castillo, catedrático de Jaén, acaba de publicar en aquella ciudad una preciosa *Loua* para conmemorar el aniversario de Cervantes. Títulase *El sueño y la realidad*, está escrita con notable acierto y es lastimosa que no sea puesta en escena oportunamente.

Habiendo solicitado alguna publicación y diferentes particulares la inspirada poesía que leyó la señora Balme seda en *La fiesta del trabajo*, la autora contesta, por nuestro conductor, que forma parte del álbum publicado por la Raza Latina, por lo cual no la env

este acto religioso S. A. R. la Serrana seña princesa de Asturias, los señores prelados residentes en Madrid, los señores ministros, el cuerpo diplomático extranjero, las autoridades eclesiásticas, civiles y militares, las academias científicas y literarias, la prensa periodica, todas las corporaciones benéficas, los cuerpos todos del ejército y las familias de los que han sufrido en la guerra.

Oficiará de pontifical el señor patriarca de las Indias, y dirá la oración funebre el Sr. Francisco de Paula Méndez, capellán de honor de S. M.

La misa que ha de ejecutar el coro es del maestro Espejo, y el oficio del maestro Ovejero, que está encargado de la dirección de la orquesta.

El Sr. Tambertich y la señora Trillo de Quílez se han prestado gustosamente a contribuir con sus talentos a la mayor pompa de esta solemnidad religiosa, cantando además en el primer coro la señorita Nicolau, los señores Ongigal, Cortavante y Blasco.

Se ha concedido privilegio de invención por un procedimiento para la conservación de frutas y otros vegetales, por otro para mudar de sitio los bancos de arena ó de lodo que obstruyen la entrada de los puertos de mar y ríos, por medio de tubos agitadores; y por un aparato contra los incendios, denominado *Estineteur*.

Al hacer la reseña de la fiesta celebrada días pasados en la casa de nuestro querido amigo el propietario de La Correspondencia de España, omitimos involuntariamente el citar el nombre del Sr. Pardo, director de nuestro apreciado colega el *Correo Militar*, que también asistió a dicha fiesta y publicó una notable reseña en su acreditado periódico, por lo cual le damos las más expresivas gracias.

Ayer han estado á ofrecer sus respectos al rey los Sres. Carrizquier y brigadier de Miguel.

En la corrida de toros extraordinaria celebrada en Sevilla, hizo el despliegue de la plaza el batallón reserva llegado del Norte, habiendo sido, con este motivo, objeto de las mayores demostraciones de entusiasmo de parte del numeroso público que ocupaba todas las localidades.

Ha pasado á guarnecer á Valmaseda una compañía de la guardia rural, que se hallaba en la vía ferrea, en tanto que llegan otras fuerzas en relevo del regimiento de Isabel II, destinado á Guipúzcoa.

Han sido destinadas de guarnición á Portugal tres compañías del regimiento de la Reina.

En Castellón han comenzado ayer los festejos en celebración de la paz en medio del mayor orden. El correo de Madrid no pudo llegar á dicha capital por no haber enlazado con el de Valencia.

El ejército de la izquierda ha quedado ya organizado, formando siete divisiones y brigadas correspondientes á estos.

Ayer se encontraba bastante más aliviado el ministro de la Guerra. También ha experimentado algún alivio el capitán general de este distrito.

Las aguas de Uzorta han llegado ya á las casas de Bilbao, después de cuatro años de haberse visto privadas de ellas.

El ayuntamiento de Bilbao ha acordado contribuir con 2000 duros á la formación del fondo nacional para socorro de los heridos, huérfanos y viudas de la última guerra.

Algunos oficiales carlistas han obtenido del gobierno francés autorización para residir en las ciudades del departamento de los Bajos Pirineos.

El ayuntamiento de Hernani ha abonado con sus ministros, obras de fortificación y haberes de voluntarios, durante el sitio, la respetable cantidad de 87339 pesetas.

Sabion es cierto que se trabaja activamente en los talleres del arsenal del Ferrol para dejar listas en breve tiempo las fragatas blindadas *Numancia* y *Lepanto*, no lo es tanto el que vayan a reforzar la escuadra de las Antillas. Al menos así se nos ha asegurado en los centros oficiales.

La Iberia da cuenta de un proyecto por creación de una universidad libre de acciones y donativos. Inician el pensamiento los Sres. Figueroa, Monterros, Moret, Salmerón, Azcarate, Calderón, Labiano y Mesía. Las acciones serán de 250 pesetas, pagaderas en cuatro plazos.

El 20 llegó á Camporrells el general Delatré donde fué recibido con el mayor entusiasmo. Todas las personas de mas representación y arraigo de la localidad salieron á esperarle á la entrada del pueblo, produciéndose así su llegada, en algunos antiguos amigos suyos, rasgos de espontaneidad y sincera ternura que es imposible describir. Por la noche hubo iluminación y música en la plaza, apareciendo los balcones del ayuntamiento adornados con elegantes togaduras y un precioso retrato de S. M. D. Alfonso XII con el lema de *Viva la paz. Viva el rey y viva el estorozado caudillo del Alto Aragón, don Juan Delatré*.

El candidato de la sección segunda para la comisión de constitución fué invitado por el Sr. Jove y Hervia á dar algunas explicaciones acerca del sentido del art. 41, con objeto de saber si establecía acuerdo con muchos individuos de la mayoría de la cámara que juzgan que la obligación de mantener el culto y los ministros de la religión católica, comprende igualmente la defensa del mismo culto, incluyendo en el Código penal castigos contra los que lo escarnezan o perturban, así como en la ley de imprensa contra los que combatían el dogma, y precisando en la enseñanza que los profesores oficiales hayan de ser católicos, como en Inglaterra se exige que hayan de ser evangélicos.

El Sr. Alonso Martínez, desafiando gustoso á estas indicaciones, aunque sin contraer compromiso acerca de su libertad de acción dentro de la comisión, manifestó su opinión individual de que las dudas del Sr. Jove y Hervia

se resolvían tos satisfactoriamente por el hecho de declararse religión del Estado la católica apostólica romana.

En riña hubo ayer tarde un hombre á otro gravemente de una puñalada en el costado izquierdo, en la calle de la Magdalena, siendo detenido aquél.

Anoche salió por la linea ferrea del Norte la familia del Sr. Posada Herrera.

La Política se lamentaba anoche con amargura de la conducta del clero español, y dice el Sr. Balaguer que dirigió preguntas al mismo propósito, que mientras ha habido algun escrito de resistencia para celebrar la paz con un *Te Deum*, no los ha habido de felicitación por el fin de la guerra. El mismo periódico ostraña que provistas las prendas eclesiásticas se hayan mantenido los trabajos en contra de la libertad religiosa, y no se haya hecho esto de proveer aquellas. Y so dice la *Política* recordando al mismo tiempo la carta del obispo de Antíope, católico, deseando un recibimiento y preparándose con su actitud que sea agradable y satisfactorio para el principio de Calés, protestante, por el contrario que resulta entre algunos eclesiásticos españoles y el clero católico de Inglaterra.

Se han remitido por el gobío no a las Cortes los siguientes documentos: la comunicación revalvienda á H. Mirón Cabrera en el uso de sus títulos, conde de Morella y marqués del Ter, libres de pago.

Una real orden comunicada á la dirección de contribuciones, declarando que el título del conde de Moreno, espaldado á favor de D. Luis Ignacio Moreno, se ha sido libre del pago del impuesto especial.

Una instancia de D. Atanasio Onate.

Un real decreto declarando libre del pago del impuesto especial el título del marqués de Cabra.

Otro decreto declarando libre del pago del impuesto el título de marqués de Beníz, á favor del teniente general D. Manuel Gasset.

Todas las resoluciones, menas del general Cabrera, á reserva de darse cuenta á las Cortes.

Dice anche la *Política*:

«Parece que en la legación de Austria se ha recibido un telegrama con una importante noticia en que está principalmente interesada Italia.»

Y añade la *Epocha*:

«Una noticia gravísima ha circulado hoy, que vendría á ser el complemento de la última crisis italiana. Dicease que el rey Victor Manuel, quien nunca ha dejado de demostrar su respeto al padre común de los fieles, abdicaba en su hijo el príncipe Humberto, el cual no tiene compromiso alguno en la cuestión religiosa y podría, por lo tanto, dejar completa libertad de acción al ministro Depretis. Como esta noticia no pasa aun de la categoría de rumor, aunque rumor bastante autorizado, aplazamos los comentarios, si bien el conductor por donde recibimos la noticia no deja de merecernos crédito.»

Ayer recibimos con retraso la siguiente carta:

Daroca, 27.

Esta ciudad se ha distinguido entre todas sin duda alguna, por las fiestas con que ha celebrado la paz, suceso tan fausto para sus tranquilos habitantes, que tanto sufrieron de los carlistas en el año anterior por esta misma época.

En escitación alguna por parte de las autoridades y con una espontaneidad que les honra, gremios de artesanos y de labradores ocupando carros triunfales han recorrido las calles y plazas, ofreciendo á la multitud que se ha reunido en la población, productos de sus respectivas industrias y oficios, en pequeños tamaños. El día 20 se corrieron toros en una plaza cerrada al interior, y el 26 volvieron á salir varioscarrus de distintos dueños.

Y ayer se encontraba bastante más aliviado el ministro de la Guerra. También ha experimentado algún alivio el capitán general de este distrito.

Los labradores iban simulando diversas siembras de granos y legumbres; y la simiente era pequeña constura de varias clases en grandísima cantidad. Las yuntas adornadas con telas, cintas, franjas y ramos, realizaban de manera muy linda y caprichosa sus respectivos aperos y demostraban el inquieto regocijo de sus dueños y su no breve destino.

En uno de los carros iba el cocinero de la fonda con su familia asando chuletas y una gran pieza de carne, y las arrojaba á la muchedumbre que se lanzaba á cogérlas. En otro, los herreros y corajeros fabricaban y distribuían productos de su industria, como juguetes por el tamaño. Dellos los zapateros y boteros caían sin cesar zapatos y zapatillas, botas y botos, todos chiquitos pero bien hechos. Los tintoreros llevaban en otro carro, caldera con devanador de téñir, y arrojaban pedazos de telas de varios colores. Los confitores aparecían en el suyo, como elaborando confitura en los peroles, llenaban de dulces las calles y los balcones. Los carpinteros y ebanistas en un preciosísimo carro á manera de dosel corido, formado con ingeniosos lazos de flexibles cintas de madera y bellas franjas de rizadas virutas, repartían muebles diminutos de todo género. Por último, los músicos iban en otros carros alegrando á la gran muchedumbre de vecinos y de forasteros que inundaba la población.

Apesar de tan extraordinaria concurrencia, ni un solo atropello, ni el más pequeño fracaso, ha nublado ni desbaratado la alegría de los darocenses, y quiera el cielo que jamás otra guerra civil vuelva á ensangrentar las provincias españolas. —X.

Las secciones del Congreso oligeron ayer para la comisión que debe atender á la organización de la carrera administrativa: vizconde de la villa de Miranda, Puig Llagostera, Serrano Alcázar, Vicuña, Escobar (D. Angel), Guiaro y Navarro Ituren.

Para la que declara beneméritos de la patria á los ejércitos de España y Cuba, á los Sres. Sánchez Bustillo, Gobernador, Cuadra, Carreras y González, Garrido Estrada, marqués de Viana y Galante.

El Sr. Mariscal parece que propondrá nuevos medios para la extinción de la langosta, sino bastan los aprobados por

el Congreso, y en esto asupuso son tan dignos de aplauso los esfuerzos del ministro de Fomento y el director de Agricultura, como los del diputado á quien nos referimos.

La diputación de Santander se ha suscrito por la cantidad de cinco mil pesetas, para la caja especial de inutilidades y huertos de la guerra civil.

Ha desembarcado ya en el Ferrol el batallón de infantería de Marina, que tan buenos servicios ha prestado durante la guerra. La población prepara grandes festejos para agasajarle.

Las secciones del Congreso autorizan hasta ayer tarde la lectura de la siguiente proposición de ley:

Artículo 1.^o En todos los pueblos de España, grandes y pequeños, en que haya posibilidad material para ello, a juicio de la inspección facultativa forestal, se procederá á la formación de uno ó más viveros por cuenta de los ayuntamientos para la cría y plantío de arbolado de las clases que convengan á la localidad, y destinados á las lindes de las fincas más regulares y mayores de 25 acres situadas dentro del término municipal.

2.^o Dende el ayuntamiento no tenga terreno propio para la formación del vivero, podrá arrendarlo a su gusto de la forma de la explotación, reproducción y conservación de los viveros públicos, se equipará entre agrupaciones de diez en diez ayuntamientos para que contribuyan también aquellos pueblos que la naturaleza no permita tenerlos dentro de su perímetro, y que sin embargo disfruten del reparto de las plantas.

3.^o Todo cultivador de una ó más fincas, propias ó arrendadas, tiene la obligación de poner en enero y febrero los plantones del reparto gratuito y anual que hagan los ayuntamientos para colocharlos en las lindes de las fincas mayores de 25 acres, empezando por colocar los que han de servir de mojones legales de las respectivas fincas, y despues en los puntos intermedios que alcancen en consiguientes repartos y renovación de las plantas muertas.

4.^o La colocación de las plantas que han de servir de mojones legales, se efectuará precisamente medio metro dentro de la finca del sitio donde estuvieren, reconociendo su límite ó mojón.

5.^o Es obligatoria la prestación voluntaria que marca el art. 74 de la ley municipal para la formación de los viveros, y para ayuda en la plantación de las plantas repartidas, así como el echar las cargas de agua que se disponga para que las plantas en su juventud puedan arrigarse.

6.^o La propiedad de los áboles dados por los ayuntamientos y todos sus aprovechamientos pertenece al dueño de la finca, pero no podrán arrancarse de tronco ó raíz, aun siendo viejos ó defectuosos sin la consiguiente reposición de otros nuevos. Los que sirvan de mojones legales no podrán quitarse nunca mientras vivan, á no ser que el dueño lo sea de la finca colindante. Solo podrá suprimirse una linda y quitar los áboles, cuando haya una agrupación entre dos fincas inmediatas en plena propiedad.

7.^o Para la colocación del arbolado en las lindes de las fincas, sea cuál fueren el tamaño de éstas, mayores de las 25 acres, se dejará por lo menos un metro neutral de erial, mitad por parte, para paso de servidumbre de personas y ganados de cultivo, y la planta que se hubiese colocado mal ó en su crecimiento obstruyera el metro de erial, se quitará para reponerla en el nuevo reparto; por manera que el erial neutral debe estar entre dos filas de áboles de distintos dueños.

8.^o Sin perjuicio de la exención temporal de contribuciones que concede la ley de población rural de 3 de junio de 1868 á los que plantaren arbolado, los áboles de las lindes de las fincas dados por los ayuntamientos, así como los que en las lindes voluntariamente pusieran los particulares, no siendo estos de la clase de frutales, estarán exentos de toda tributación.

9.^o Queda al arbitrio de los particulares poner árboles en forma y clase que los parezcan dentro de las fincas, sobre las cuales ningún efecto tiene la presente ley.

10. Las diputaciones provinciales establecerán igualmente viveros bastantes para cubrir de árboles las carreteras de la provincia y del Estado que se hallen dentro de su demarcación, haciendo responsables c. n. sus empleos de los peones camineros que despiden la plantación y conservación del arbolado.

Los ayuntamientos harán lo mismo en los caminos vecinales ya construidos bajo las prescripciones facultativas, y también pondrán en las plazas y sitios públicos los que puedan para adornó y saneamiento de la población.

Las empresas de ferro-carriles quedan obligadas á poner árboles por su cuenta en todas las lindes de las vías y en las estaciones, así como disfracarán los beneficios del art. 8.^o Los dueños de las orillas del cauce de los ríos que pusieren árboles en los límites de sus fincas.

11. La propagación, tutela y policía de la plantación general del arbolado en las lindes, caminos, vías y cauces pertenecientes á la administración con el auxilio del cuerpo facultativo. Toda cuestión entre partes sobre derecho común de la propiedad de los linderos ó daños en los áboles cederá el sábado gratis el banquete hasta el sábado del la semana próxima.

De esta manera se conseguirá que el empresario del teatro real pueda ofrecer generosamente el local á los diputados sin perjudicarse en sus intereses y sin perjudicar también á los abonados retratándoles un día de función.

El viernes de aquella semana termina el abono, y con mucho gusto suyo, el señor Robles cederá el sábado gratis el edificio para el banquete.

El número de las personas que han de asistir hacia también imposible que se verificara antes del martes; de modo que la dilación no será más que de tres días.

Añoche salió para Caravaca (Murcia) el diputado Sr. Roldán.

Nuestro respetable amigo D. Alejandro de Castro seguía esta madrugada bastante molestado de su indisposición.

Hoy llegará á Madrid su señora, que salió de Lisboa ayer tarde en el expres.

Hemos recibido el cuaderno quinto de la interesante obra que con el título *El ultramontanismo y la guerra civil* está publicando el Sr. Pérez y Valero. En dicho cuaderno se trata de las medidas que en concepto del autor, son necesarias para combatir la tendencia ultramontana.

La suscripción abierta en Barcelona para hacer al general Martínez Campos una demostración de afecto y gratitud, por el juicio sobre el acto de la disolución de aquellas Cortes y sobre todo lo relativo á la Corte dominante de aquél periodo.

Probablemente iniciará el público debate el ex-diputado Sr. Martínez de Olías en el tomo 3.^o (España) de su interesante obra *Historia del movimiento obrero en Europa y América* durante

mayor brevedad un proyecto de ley sobre libertad de imprenta.

Palacio del Congreso 27 de marzo de 1876.—Alejandro Pidal y Mon.

—Artículo 1.^o Los funcionarios públicos, reos de delitos ó faltas cometidas con ocasión de las elecciones municipales, provinciales y generales, no podrán obtener commutación, rebaja ni remisión completa de la pena hasta después de extinguir la mitad por lo menos de la que les haya sido impuesta por los tribunales.

Art. 2.^o Se consideran funcionarios públicos para los efectos de la anterior disposición, todos los designados como tales en el art. 177 de la ley electoral de 1876.—Augusto Ulúa.

—Artículo 1.^o Relaja de la quinta parte de la condena que les fue impuesta á los sentenciados á exclusion, relegación y estrafiamiento temporal; de una cuarta parte á

